

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA VILLAHERMOSA, TABASCO

00/06/202

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

ANTECEDENTES

En el programa anual de trabajo 2022 está considerado el Mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

- 1) Se solicitó cotizaciones por oficio vía correo electrónico a las siguientes empresas:
- 2) El día 31 de mayo 2022 se llevó a cabo la junta de trabajo con la Dirección General de infraestructura física para resolver dudas sobre la ejecución de los trabajos.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnicos y económicos de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Para conservar en buen estado el transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.

FUNDAMENTO

Artículos 43, 46, 47, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
TERRACERIAS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PC SA DE CV	Todos	FAVORABLE	FAVORABLE
FERRETERIA MORE TOOLS S DE RL DE CV	Todos	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo cotizado se encuentra dentro del rango aceptable con respecto al costo estimado emitido por el área técnica, y dado que la empresa ofrece un bien y servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa para la ejecución del servicio a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS	
TERRACERIAS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PC SA DE CV	\$ 74,589.00 \$	11,934.24 \$	86,523.24	775.19	

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación mínima por adjudicación directa, se elaborará el contrato simplificado correspondiente.

ELABORÓ

LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ MTRA. RMA WADE TRUJILLO DIRECTORA DE LA CCJ

AUTORIZÓ